



AVISO

CRISFER INMOBILIARIA, S. A., como medida de prevención para sus clientes, ha puesto en uso firmas digitales para evitar los desplazamientos y las reuniones que pudieran poner en riesgo su salud y la de sus colaboradores.

Este nuevo servicio permitirá agilizar la documentación de clientes tanto locales como aquellos que viven fuera de la República Dominicana, evitando costos de traslado, de documentos legales de representación, cuotas de notariado y apostillado de algunos documentos requeridos para la formalización de los contratos, haciendo así más ágil el servicio brindado y reduciendo algunos costos. Con esta herramienta podrá firmar todas las documentaciones necesarias previas a su contrato definitivo o de largo plazo.

Cómo funciona la firma digital?

La firma digital es una herramienta tecnológica que nos permite realizar transacciones en línea, seguras, sin necesidad de estar físicamente en un lugar.

La entidad certificadora emite un código digital con altos niveles de encriptación y de validación, amparado en la Ley 126-02 y el Decreto 335-03 sobre comercio electrónico, que es utilizado por el usuario para firmar documentos, correos electrónicos, transacciones comerciales, entre otros. A la vez, esa misma entidad puede indicarnos si los certificados de terceros son válidos al momento de hacer uso de esta herramienta.

Una vez adquiera su certificado de firma, le enviarán un correo con las claves de instalación y activación, y con las instrucciones de cómo hacer la instalación. Si usted utiliza plataforma de Apple, debe notificarlo para que le envíen el certificado en la plataforma correcta.

Cómo la uso con mi contrato Opción a compra en Crisfer Inmobiliaria?

La representante de Servicio al Cliente le enviará su contrato de promesa de venta en PDF, y luego de que lo haya revisado, en el espacio reservado a firma, procederá a firmar el mismo . Una vez firmado el documento, lo enviará nuevamente a la representante del Servicio al Cliente, quien ahora se lo enviará a la representante de Crisfer para su firma, y más adelante a la Fiduciaria.

Ya con estas firmas, su contrato es vinculante e inician los derechos y obligaciones en él contenido. A partir de ese momento, usted puede llamarse adquiriente de una de nuestras unidades en el proyecto de su elección.

En ese sentido, recomendamos acceder a la página de la Cámara de Comercio de Santo Domingo <https://www.camarasantodomingo.do/digifirma/Home/SolicitarServicios> en donde podrá adquirir su Certificado de Firma Digital, el cual tiene un costo de US\$45.00 con un período de validez de dos (02) años. El proceso de adquisición y activaciones de estos certificados digitales puede hacerse completamente en línea. Para soporte con este tema puede contactar a Iván Santana vía email isantana@camarasantodomingo.do

En caso de tener alguna pregunta relativa a esta comunicación o del proceso mismo, no dude en contactarnos a los números 809-537-5557 o al correo electrónico zarias@crisfer.com.do. Nos reiteramos a su disposición.

*Anexos: Detalles del Proceso / Formulario De Solicitud De Firma Digital / Manual de Firma